



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de noviembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00405-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señora(ita)

**Directora de Cuna priorizada para la implementación del servicio de educación y cuidado diurno con atención integral para el año 2024 (EduCuna)**

Unidad de Gestión Educativa Local N°02

Presente. -

**Asunto: CONVOCATORIA A REUNIÓN DE BALANCE DE LA INTERVENCIÓN EDUCUNA 2024 Y PROCESO DE MATRÍCULA 2025.**

**Referencia:** a) Oficio Múltiple N.º 0011-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI  
b) RVM N° 0004-2024-MINEDU  
c) Oficio Múltiple N.º 00726-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-

OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento b) de la referencia mediante el cual se aprobó las "Disposiciones para implementar y brindar el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral, para niñas y niños de 12 a 36 meses en Cunas y Cuna Jardín públicas de ámbito urbano para el año 2024".

En ese sentido, la Dirección de Educación Inicial, a través del documento a) de la referencia, ha programado realizar una **Reunión informativa sobre el Balance de la intervención EduCuna 2024 y de orientaciones para el Proceso de matrícula 2025** a realizarse el día **viernes 22 de noviembre** del año en curso, en el **Auditorio de la UGEL 05**, sito en la Av Perú s/n Urb. Caja de Agua, San Juan de Lurigancho (Referencia: Estación del tren Caja de Agua), en horario de **2:30 p.m. a 5:00 p.m.**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE  
Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUCEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE  
FSC/EEI

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0855030 CLAVE: 2EEAD1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

